Asunción, 28 de noviembre de 2013.-

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 047 de fecha 27 de setiembre de 2013 y conforme al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2013 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE DISTRIBUCION 600 V-ESTACION DE BOMBEO 3ra. y 4ta. ADUCTORAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (SEGUNDO LLAMADO)". ID N° 252181.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC/1254/2013 de fecha 27 de noviembre de 2013, se concluye que la oferta presentada por la Firma ***RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., con RUC N° 80016166-1,*** cuyo monto mínimo se establece en la suma de ***Gs.- 50.810.000.-(Guaraníes cincuenta millones ochocientos diez mil) IVA INCLUIDO*** y el monto máximo en la suma de ***Gs.- 101.620.000.- (Guaraníes ciento un millones seiscientos veinte mil) IVA INCLUIDO, que será ejecutado en la Modalidad de Contrato Abierto conforme a la necesidad requerida por la ESSAP S.A., con vigencia de 12 meses (Plurianual)*** de conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio de la Empresa adjudicar la presente **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2013 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE DISTRIBUCION 600 V-ESTACION DE BOMBEO 3ra. y 4ta. ADUCTORAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (SEGUNDO LLAMADO)". ID N° 252181,** a la empresa mencionada, cuya oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Guillermo Zavala
Gerente Administrativo

Abog. Eduardo González Báez
Asesor Jurídico

Lic. Jhoni Fernando Báez
Gerente Financiero

Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico

Lic. Carlos Estigarribia
Asesor de la Presidencia

essap Compromiso de calidad y eficiencia — GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMUNICACIÓN INTERNA UOC / 1254 /2013

A: COMITE

DE: ASESORIA DE LA UOC
Lic. Francisco Javier Torres V.
Lic. Fátima Nancy Burgos O.

REF.: ***INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2013 "Mantenimiento del Sistema Eléctrico de Distribución 600 V-Estación de Bombeo 3ª y 4ª aductoras" - en la modalidad de contrato abierto (Segundo llamado).***

FECHA: 27 de noviembre de 2013

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibida en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2013 "Mantenimiento del Sistema Eléctrico de Distribución 600 V-Estación de Bombeo 3ª y 4ª aductoras" - en la modalidad de contrato abierto (Segundo llamado).***

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Servicios de limpiezas, mantenimientos y reparaciones menores y mayores de instalaciones, maquinarias y vehículos.
NUMERO DEL PAC	252181
CDP Nº 105/2013	55.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	***CD Nº 18/13 "Mantenimiento del Sistema Eléctrico de Distribución 600 V-Estación de Bombeo 3ª y 4ª aductoras" - en la modalidad de contrato abierto (Segundo llamado).***
MODALIDAD DE CONTRATACION	***CONTRATACIÓN DIRECTA***
FORMA DE ADJUDICACION	Por total.
DURACION DEL CONTRATO	12 meses -plurianual

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

Comunicación Interna UOMEE/249/13, de fecha 27/08/2013, de la Unidad Operativa de Maq. Y Equipamientos Eléctricos a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción por la cual se solicita la contratación para "Mantenimiento del Sistema Eléctrico de Distribución 600 V-Estación de Bombeo 3ª y 4ª aductoras".

Comunicación Interna UOC/0988/13, de fecha 10/09/13, de la Unidad

Lic. Francisco J. Torres V.

Operativa de Contrataciones a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, por la cual se remitió el borrador de la Carta de Invitación para el "Mantenimiento del Sistema Eléctrico de Distribución 600 V-Estación de Bombeo 3ª y 4ª aductoras" - en la modalidad de contrato abierto (Segundo llamado). a los efectos que se hallen contemplados todos los requisitos.

Comunicación Interna UOMEE/280/13, de fecha 27/09/13, de la Unidad de Operativa de Equipamientos Eléctricos a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, por la cual se remitió el borrador de la Carta de Invitación para el "Mantenimiento del Sistema Eléctrico de Distribución 600 V-Estación de Bombeo 3ª y 4ª aductoras" - en la modalidad de contrato abierto (Segundo llamado).

Comunicación Interna UOC/FNBO14/13, de fecha 04/10/13, por la cual se remitió la Carta de Invitación para el "Mantenimiento del Sistema Eléctrico de Distribución 600 V-Estación de Bombeo 3ª y 4ª aductoras" - en la modalidad de contrato abierto (Segundo llamado) a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones para su publicación en el portal.

Comunicación Interna UOC/1043/13, de fecha 08/10/13, de la Asesoría Técnica de la UOC a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones y por su intermedio a la Asesoría Jurídica por la cual se remite la carta de invitación de la CD Nº 18/13 "Mantenimiento del Sistema Eléctrico de Distribución 600 V-Estación de Bombeo 3ª y 4ª aductoras" - en la modalidad de contrato abierto (Segundo llamado).

Comunicación Interna AJ/856/13, de fecha 11/10/13, de la Asesoría Jurídica a la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual se recomienda proseguir los trámites para la realización del presente llamado.

Nota/UOC, de fecha 14/10/2013, por la cual se remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las siguientes documentaciones, Carta de Invitación que la Empresa realiza, correspondiente a la CD Nº 18/13 "Mantenimiento del Sistema Eléctrico de Distribución 600 V-Estación de Bombeo 3ª y 4ª aductoras" - en la modalidad de contrato abierto (Segundo llamado), a fin de dar cumplimiento al artículo 16º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el artículo 19º del Decreto Nº 21909/03 "POR LA CUAL DE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03".

Nota/UOC, de fecha 18/10/2013, por la cual se remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la ADDENDA 01 correspondiente a la CD Nº 18/13 "Mantenimiento del Sistema Eléctrico de Distribución 600 V-Estación de Bombeo 3ª y 4ª aductoras" - en la modalidad de contrato abierto (Segundo llamado), por la cual se prorroga la fecha de apertura por no haberse presentado la cantidad mínima de 3 oferentes.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

1ra y 2da CONVOCATORIAEMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS:

1. TECNO ELECTRIC S.A.
2. PROVINDUS S.A.
3. RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
4. RIEDER Y CIA S.A.C.I.
5. TRANSFORMADORES PARAGUAYOS .S.A.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado el día 18 de noviembre de 2013 encontrándose presentes en este acto el Lic. Francisco Torres –Asesor de la UOC y el Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico UOC, ambos representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes representan a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima."

FIRMA QUE PRESENTO SU PROPUESTAS EN ESTE ACTO

1. TECNO ELECTRIC S.A.

Se dejo constancia de la devolución de la oferta al representante de la firma que se presento, e informamos de la prórroga de la fecha de apertura del presente llamado conforme a la resolución emitida por la DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009".

ACTO DE APERTURA DE OFERTA-*Segunda convocatoria*

Fue realizado el día 26 de noviembre de 2013, estando presente la Lic. Francisco Torres (Asesor de la UOC) y el Abg. Marcos Aquino (Asesor de la UOC) ambos representante de la UOC, Lic. Ronald Grancé y Romilio Alcaráz- representante de Auditoría Interna; el CP Diego Villalba de la Sindicatura y Abg. Enrique Chamorro por la Asesoría Jurídica, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

EMPRESAS QUE PRESENTO OFERTA

1. TECNO ELECTRIC S.A.
2. RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

Al respecto, se han dejado las siguientes observaciones:

- Record Electric presentó 2 (dos) sobres de ofertas, por lo que se procedió a la devolución de 1 (uno) de los sobres sin abrir antes de la apertura.
- El representante de Record Electric S.A.E.C.A. procedió a foliar las documentaciones presentadas.
- La Firma Record Electric S.A.E.C.A., presento Póliza de Mantenimiento de Oferta, de Seguridad de Seguros Nº 25.1508.02608/0000, por la suma de Gs. 3.900.000, por un plazo de 60 (sesenta) días, con vigencia desde el 26/11/2013 hasta el 25/01/2014.

La oferta presentada se detalla en la siguiente Planilla Comparativa de Precios:

Lic. Francisco Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Nº	Oferentes	Oferta total en Gs. I.V.A. Incluido
1	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	Gs. 101.620.000.-
2	TECNO ELECTRIC S.A.	Gs. 113.010.290.-

Suscribe el acta en representación de los oferentes: el Sr. Delio Bareiro con CINº 2.080.494 de RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Aclaraciones sobre las observaciones realizadas en el acto de apertura, para la presentación de oferta en la referida licitación no se estableció tal requerimiento como forma de presentación original y copia, por lo que se procedió a la devolución de la copia quedando solo el Original.

- Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
  La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento.

  No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los oferentes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus ofertas.

  Los **defectos de forma o no sustanciales** y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, **siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.....**

- En Carta de Invitación Estándar Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) punto 15 expresa "La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada el Formulario N° 2, y la misma puede ser sustituirá a las otras formas de garantía, siendo elección del Oferente optar por cualquiera de las tres formas"

a) A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente el resultado se resume en la siguiente Planilla que se detalla a continuación:

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

DOCUMENTOS	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia de Balance General de los 3 (tres) últimos años (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE
Formulario Nº 9 Listado del personal técnico calificado para el mantenimiento del Sistema Eléctrico de Distribución 600V y	CUMPLE

Lic. Francisco J. Torres
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

personal administrativo.	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada, un mínimo de 3 (tres) copias de contratos ejecutados y/o facturas de servicios de igual naturaleza, que demuestre la antigüedad en el ramo y que acredita su experiencia.	CUMPLE

Conforme los expuestos en las planilla visualizada, la oferta presentada por **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.,** cumple con la presentación de las documentaciones SUSTANCIAL, establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, solicitados conforme cláusula 10 del Anexo 1: .-

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...***".

b) <u>ANALISIS FINANCIERO</u>

De acuerdo al dato extraído del Impuesto a la Renta de la empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** como la oferta más baja que cumple con las documentaciones sustanciales, se realizo los cálculos de Indicadores Financieros, con los siguientes resultados:

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	2010	2011	2012
AC	76.835.150.121	82.220.133.761	103.966.077.389
PC	19.967.875.480	24.137.206.685	38.506.100.703
=	3,8	3,4	2,6
Promedio	3,2	cumple	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,80, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	2010	2011	2012
PT	20.137.875.480	24.137.206.685	38.506.100.703
AT	102.402.421.339	111.326.866.098	134.222.703.681
=	0,2	0,2	0,3
Promedio	0,2	cumple	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	2010	2011	2012

Lic. Francisco J. Torres V.

UNIDX100	23.336.362.397	20.946.472.875	22.432.940.149
CAPITAL	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000
=	233,4	209,5	224,3
Promedio	222,4	cumple	

c) **VERIFICACION TECNICA DE LA GERENCIA DE OPERACIONES GRAN ASUNCION/UNIDAD OPERATIVA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS ELÉCTRICOS**

Ente de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
27 NOV. 2013

GOBIERNO NACIONAL

ESSAP
27 NOV 2013
GERENCIA DE OPERACIONES

COMUNICACION INTERNA N° UOMEE/344/2013

A : GERENCIA DE OPERACIONES GRAN ASUNCION
DE : UNIDAD OPERATIVA DE MAQ. Y EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS.
REFERENCIA : Remitir Evaluación Técnica C.D. Nº 18/2013
FECHA : 26/NOVIEMBRE/2013

Me dirijo a esa Gerencia y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de remitir la Evaluación Técnica en el marco del llamado para la Contratación Directa Nº 18/2013 ***"Mantenimiento del Sistema Eléctrica de Distribución 600V – Estación de Bombeo 3ra. y 4ta. Aductoras"****. Las ofertas evaluadas fueron las siguientes:*

- *RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.*
- *TECNO ELECTRIC S.A.*

El desarrollo de la misma se adjunta a la presente nota.

Atentamente,

RG/rb

Ing. RICARDO GIMENEZ O.
Jefe Unid. Op. Maq. Eq. Eléctricos
Gcia. de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia ESSAP S.A.

UNIDAD OPERATIVA DE MAQUINAS Y EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS
MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN
ESTACIÓN DE BOMBEO 3ra. Y 4ta. ADUCTORAS

essap

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	OFERENTES	
		RECORD-ELECTRIC	TECNO-ELECTRIC
1	Bandeja de cables con las siguientes caracteristicas: * Debe incluir soporte y accesorios. * Dimensiones: 500 x 50 mm * Material: Chapa galvanizada ranurada - Espesor chapa 16 (mínimo)	CUMPLE	CUMPLE
2	Cableado. Con las siguientes características: * Tipo de conductor: NYY, Vaina y Aislación de PVC - Cobre electrolitico * Sección: 300 mm2 * Tensión de servicio: 0,6/1,0 kV	CUMPLE	CUMPLE
3	Cableado. Con las siguientes características: * Tipo de conductor: NYY, Vaina y Aislación de PVC - Cobre electrolitico * Sección: 240 mm2 * Tensión de servicio: 0,6/1,0 kV	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Las empresas RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. y TECNO ELECTRIC S.A.; **CUMPLEN** con las Especificaciones Técnicas por lo que esta Unidad no tiene inconvenientes para la adjudicación a la oferta mas conveniente.

Ing. RICARDO GIMENEZ O.
Jefe Unid. Op. Maq. Eq. Eléctricos
Gcia de Operaciones
ESSAP S.A.

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

CONCLUSIÓN

Atendiendo a las documentaciones presentadas por el oferentes en el marco de la LICITACION, y habiendo analizado el informe elaborado por el Sector técnico que ha apoyado la tarea de evaluación respectiva, conforme a los argumentos expuestos en él y a lo dispuesto tanto en el Pliego de Bases y Condiciones, como en el marco legal vigente; esta Asesoría recomienda:

1. **ADJUDICAR** el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2013 "Mantenimiento del Sistema Eléctrico de Distribución 600 V-Estación de Bombeo 3ª y 4ª aductoras" - en la modalidad de contrato abierto (Segundo llamado),*** a la oferta presentada por **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** por un monto total de **Gs. *101.620.000* (guaraníes ciento un mil seiscientos veinte mil)** IVA incluido, considerando que la misma CUMPLE con todos los requerimientos señalados por la convocante, conforme lo establece el **artículo 28°** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", teniendo en cuenta las cantidades mínima y máxima y los precios unitarios citados a continuación en el **ANEXO 1** pág. 9 y 10

Por tanto, elevamos el presente informe al COMITÉ para su estudio y consideración.

.....
Lic. Fátima N. Burgos.
Asesoría Técnica– UOC

.....
Lic. Francisco Javier Torres V.
Asesor de la UOC

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Lista de Precios

Lista de Precios – Contrato Abierto con cantidades mínimas y máximas

Fecha:_26/11/13
CD No:18/2013

1	2	3	4	5	6	7	8		9	10
Item	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca **	Procedencia**	Unidad de medida	Presentación*	Min	Max	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1		Provisión y montaje de bandeja de cables con las siguientes características: * Disposición horizontal; adosado a la pared en tramo externo y al techo en tramo interno. Debe incluir soporte y accesorios. * Dimensiones: 500 x 50 mm * Material: Chapa galvanizada ranurada - Espesor chapa 16 (mínimo)	Resa	Nacional	metros	evento	20	40	282.000	11.280.000
2		Provisión y montaje de cableado (tendido sobre bandeja metálica instalada). Con las siguientes características: * Trazado lineal ; desde el TR4 al CCM4 * Tipo de conductor: NYY, Vaina y Aislación de PVC - Cobre electrolítico * Sección: 300 mm2 * Tensión de servicio: 0,6/1,0 kV * OBS.: Se cotizará por metro lineal de conductor en forma individual	Resa	Nacional	metros	evento	45	90	254.000	22.860.000
3		Provisión y montaje de cableado (tendido sobre bandeja metálica instalada). Con las siguientes características: * Trazado lineal ; desde el TR1 al TP * Tipo de conductor: NYY, Vaina y Aislación de PVC - Cobre electrolítico	Resa	Nacional	metros	evento	40	80	254.000	20.320.000

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

		* Sección: 300 mm2 * Tensión de servicio: 0,6/1,0 kV * OBS.: Se cotizará por metro lineal de conductor en forma individual								
4		Provisión y montaje de cableado (tendido sobre bandeja metálica instalada). Con las siguientes características: * Trazado lineal ; desde el TR2 al TP * Tipo de conductor: NYY, Vaina y Aislación de PVC - Cobre electrolítico * Sección: 300 mm2 * Tensión de servicio: 0,6/1,0 kV * OBS.: Se cotizará por metro lineal de conductor en forma individual	Resa	Nacional	metros	even to	35	70	254.000	17.780.000
5		Provisión y montaje de cableado (tendido sobre bandeja metálica instalada). Con las siguientes características: * Trazado lineal ; desde el TR3 al TP * Tipo de conductor: NYY, Vaina y Aislación de PVC - Cobre electrolítico * Sección: 300 mm2 * Tensión de servicio: 0,6/1,0 kV * OBS.: Se cotizará por metro lineal de conductor en forma individual	Resa	Nacional	metros	even to	30	60	254.000	15.240.000
6		Provisión y montaje de cableado (tendido sobre bandeja metálica instalada). Con las siguientes características: * Trazado lineal ; desde el TP al CCM3 * Tipo de conductor: NYY, Vaina y Aislación de PVC - Cobre electrolítico * Sección: 240 mm2 * Tensión de servicio: 0,6/1,0 kV * OBS.: Se cotizará por metro lineal de conductor en forma individual	Resa	Nacional	metros	even to	35	70	202.000	14.140.000
							Precio Total:			101.620.000

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.